



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2009	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	22703-PPS.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe lo siguiente:

- Cuales son las medidas que, desde ese Ministerio, se han implementado a fin de garantizar la disposición de cupos y cargos docentes para cubrir aulas anexas destinadas a que los beneficiarios del Programa Jóvenes con Más y Mejor trabajo del MTEySS, puedan acceder a la formación necesaria para certificar estudios primarios y/o secundarios incompletos.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El Programa **Jóvenes con Más y Mejor Trabajo**, del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), tiene como objetivos generar oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes, de entre 18 y 24 años, que no hayan completado el nivel primario y/o secundario de educación formal obligatoria y se encuentren en situación de desempleo.

A través de acciones integradas, busca construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, **finalizar su escolaridad obligatoria**, realizar experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.

Entre las prestaciones que otorga el citado programa, la formación para la certificación de estudios primarios y/o secundarios se convierte, así, en una herramienta indispensable para la consecución de sus objetivos.



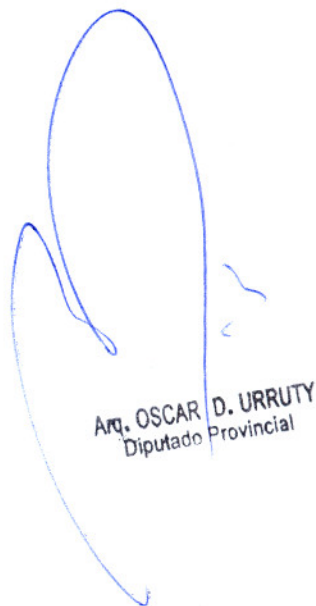
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para ello es necesario que las carteras educativas provinciales provean a los beneficiarios de servicios para la formación y certificación de estudios generales para adultos, accesibles en términos de: vacantes, modalidades de cursada y materiales didácticos y curriculares a ser utilizados.

Es en este aspecto que, en nuestra provincia, el cumplimiento de las metas programáticas se vería obstaculizado debido a que, según nuestra información, no se estaría habilitando la disposición de cupos y cargos docentes para cubrir aulas anexas, destinadas a recibir esta nueva población.

Teniendo en cuenta que la provincia no cuenta con otras estrategias en tal sentido y no obstante la existencia de acuerdos, convenios y compromisos *asumidos entre el Ministerio de Educación provincial y el MTEySS de la Nación*, esta situación no solo los excluiría de los beneficios programáticos sino que, además, lo haría del sistema educativo que los habilitaría en primera instancia, a posicionarse de mejor manera frente a los desafíos impuestos por el actual mercado laboral

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial